



RESOLUCIÓN N° 01/39

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados a la Dirección de la Academia, y

VISTOS:

Los resultados del Curso para la formación de Monitores, dictado por la Academia Nacional de Bomberos de Chile, realizado en julio de 2001, en la Ciudad de Tomé.

Lo dispuesto en los artículos 11° del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Se otorga la habilitación como **Monitores para Entrenamiento de Uso y Manejo de Equipos de Respiración de Aire Autocontenido**, a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se indica:

Nombre del Voluntario	Cuerpo de Bomberos
Ian Argo Inch	Concepción
Jaime Bahamondes Vega	Concepción
Rodrigo Mora González	Chiguayante
Marcelo Quezada Alarcón	Lebú

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, 6 de noviembre de 2001.


ÓSCAR GONZÁLEZ CAVADA
Director

OGC/jps